



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 Nº. 54 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En noviembre de 2018, el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla aprobó una moción a instancias del Grupo Municipal de IULV-CA para controlar la proliferación de las apuestas online y casas de apuestas y tomar medidas de prevención ante la ludopatía. En ella se instaba al gobierno local, entre otras cosas, a revisar las ordenanzas municipales o el propio PGOU para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por jóvenes.

En la Comisión del pasado mes de septiembre preguntamos sobre el cumplimiento de dicha moción y el Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo aclaró en su respuesta que estaban trabajando en una modificación de la ordenanza de publicidad que vería la luz en el primer semestre de 2020 pero no concretó nada sobre el ordenamiento urbanístico.

El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, tras aprobarse la misma moción que en Sevilla, ha suspendido la concesión de licencias a salones de juegos y casas de apuestas hasta que se regule a través del PGOU su implantación. En la Comisión del pasado mes de octubre preguntábamos al gobierno si tenía previsto suspender el otorgamiento de este tipo de licencias hasta que se apruebe la modificación urbanística oportuna... y aún no hemos obtenido respuesta.

En definitiva, hace ya un año que se aprobó la moción de Izquierda Unida y, a día de hoy, desconocemos qué medidas en materia urbanística se han llevado a cabo para frenar la proliferación de estos establecimientos que están generando un serio problema de salud. Mientras el Ayuntamiento mira a otro lado, el número de casas de apuestas y salones de juego sigue creciendo.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuántas licencias hay actualmente otorgadas a salones de juegos y/o casas de apuestas? ¿Puede indicar la localización de las mismas?
- ¿Cuántas licencias se han otorgado a salones de juego y/o casas de apuestas desde noviembre de 2018 hasta la actualidad?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana S<mark>errano Gómez-</mark>Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	bJlPhTE+NuXZOCEbthC47g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:24:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bJlPhTE+NuXZOCEbthC47g==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CFCG 07

Asunto: Licencias Casas de Apuestas Grupo Municipal: Adelante Sevilla

RESPUESTA

- Las actividades de salones de juego y casas de apuestas no precisan de licencia, sino la presentación de una Declaración Responsable. Desde 2015 se han presentado 51. No disponemos de datos de años anteriores (adjuntamos hoja de cálculo con las direcciones y otros datos de interés).
- En 2019 se presentaron 7 declaraciones responsables.

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	bvIPdmv/7j07u4b+WucJHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	27/11/2019 09:17:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bvIPdmv/7j07u4b+WucJHA==		

